SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 7o., fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados de la República Mexicana y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo "CONAFE":

CONVOCA

A los maestros y maestras de las escuelas oficiales y particulares de educación primaria y secundaria e instructores de cursos comunitarios del "CONAFE" del Sistema Educativo Nacional, a participar en el **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2012** de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los maestros y maestras de las escuelas primarias y secundarias e instructores de cursos comunitarios del "CONAFE" del Sistema Educativo Nacional.

Podrán participar, con un nuevo trabajo, los maestros y maestras e instructores comunitarios que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

El concurso será a nivel nacional.

SEGUNDA.- DE LAS FORMAS LITERARIAS

Los maestros, maestras e instructores comunitarios podrán participar con un solo trabajo en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Poesía.
- Narrativa, en cuento o crónica.

TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

A) Inéditos y originales.

B) Escritos a máquina o en computadora con tipo de letra Arial a 12 puntos, en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara y a doble espacio.

C) De acuerdo a la forma literaria en la que se participe, la extensión deberá ser:

- Poesía: una a cinco cuartillas.
- Narrativa: 3 a 6 cuartillas.

D) En la primera página del texto se anotará el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmado en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

E) Se anexará a los trabajos un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o en forma manuscrita legible:

- Ficha de identidad del autor: nombre completo del participante, edad, seudónimo, título del trabajo y forma literaria en la que participa, categoría y clave de la plaza, domicilio particular

completo, localidad, entidad, teléfono en el que se le pueda localizar y correo electrónico, en su caso.
- Ficha de identidad de la escuela en la que presta sus servicios: nombre y clave del centro de trabajo, domicilio completo, localidad, entidad federativa, teléfono y correo electrónico, en su caso.

Los trabajos que no cumplan con alguno de estos requisitos, serán descalificados automáticamente.

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Educación Pública.

Los participantes que resulten ganadores deberán otorgar autorización por escrito a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que ésta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

CUARTA.- DE LOS GANADORES

Serán premiados dos participantes, uno por cada forma literaria.

QUINTA.- DE LAS FECHAS DEL CONCURSO

Los trabajos serán recibidos a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 11 de mayo de 2012 en la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados de la República, en lo sucesivo "OSFAE" en el estado, para el Distrito Federal, en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en lo sucesivo "AFSEDF" o directamente en las oficinas de la Coordinación General de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, en lo sucesivo "CGOSFAE" de la Secretaría de Educación Pública, a la siguiente dirección:

Concurso de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios 2012:

Fernando de Alba Ixtlixóchitl núm. 185, 3er. piso,
Col. Transito,
Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06200
México, Distrito Federal.

La preselección de los trabajos se efectuará del 14 de mayo al 15 de junio de 2012.

La selección de los trabajos triunfadores se realizará del 9 de julio al 13 de agosto de 2012.

Los resultados se publicarán el 15 de agosto de 2012, en el Portal de la Secretaría de Educación Pública: www.sep.gob.mx.

SEXTA.- DEL JURADO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Se integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar el mejor trabajo por cada una de las formas literarias. El Jurado estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría de Gobernación.
- Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Un representante de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública.
- Un representante del "CONAFE".
- Dos profesores distinguidos en los campos de la Literatura y la Historia, designados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la **ortografía, escritura, sintaxis, semántica, valor literario, apego a los hechos históricos y originalidad**, así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria.

OCTAVA.- DE LOS PREMIOS

Los premios que se otorgarán a los participantes que resulten ganadores serán: diploma, una colección de libros y $7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

NOVENA.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios a los participantes que resulten ganadores serán entregados por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la ceremonia que se realizará ante el Monumento a la Independencia en la Ciudad de México, el 16 de septiembre de 2012, para conmemorar el CCII aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.

Los gastos de traslado y estancia de los triunfadores que radiquen fuera de la Ciudad de México, serán cubiertos por la Secretaría de Educación Pública.

DÉCIMA.- DE LA COORDINACIÓN

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública será responsable de los aspectos normativos del concurso.

La "CGOSFAE" será responsable de los aspectos operativos y de organización, quien estará encargada de la difusión de la presente Convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica y la "CGOSFAE" de la Secretaría de Educación Pública, según lo amerite el caso.

México, D. F., a 24 de febrero de 2012.

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"Quien firma en ausencia del Titular del Ramo, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública".